

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 9.965/2011

**Anuncio de aprobación provisional**

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2011, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Conquista, a 11 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.